I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001192

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2015

Cerrillos, 8 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia N° 103/2990/2015; La carta de renuncia presentada por doña **ÚRSULA BÁRBARA LAGOS BECERRA**; el Decreto Alcaldicio N° 201/545/2015; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/545/2015, se aprueba el contrato de trabajo indefinido a contar del día 01 de Marzo de 2015, a doña **ÚRSULA BÁRBARA LAGOS BECERRA**, cédula de identidad N° 10.260.738-4

La carta de renuncia, de fecha 13 de Agosto de 2015, presentada por la funcionaria citada en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Póngase termino a contar del 17 de Agosto de 2015, al contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de cerrillos y doña **ÚRSULA BÁRBARA LAGOS BECERRA**, cédula de identidad N° [redacted] Educadora de Párvulos en la sala cuna y jardín infantil "Ángel Fantuzzi" que fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 201/545/2015 de conformidad a lo establecido en el Art. 159 numeral 2 del código del trabajo, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ÉSTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web